

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Cédula Informativa de Zonificación		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Documento mediante el cual se informa la normativa, restricciones, uso de suelo, coeficiente de ocupación y coeficiente de utilización aplicables para un predio específico, no genera ningún derecho y será vigente en tanto no se modifique el Plan de Desarrollo Urbano en el que se sustenta.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU/013			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5.10 fracción VI y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VII y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Cédula Informativa De Zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigente en tanto no se modifique el Plan de Desarrollo Urbano Municipal	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En los casos en los que se requiera conocer la normatividad de un predio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a verificación para la corroboración de la información presentada para tal.			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	
PERSONAS FÍSICAS			FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
1. Formato único de solicitud debidamente llenado y firmado por el solicitante (formato otorgado en la dirección de obras públicas)		SI	1	Artículos 5.10 fracción VI y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VII y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación oficial del propietario, poseedor o del representante legal.		NO	1	
3. Croquis de ubicación del inmueble en ortofoto		NO	1	
4. Carta poder en caso de representante legal		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Formato único de solicitud debidamente llenado y firmado por el solicitante (formato otorgado en la dirección de obras públicas)		SI	1	Artículos 5.10 fracción VI y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VII y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación oficial del propietario, poseedor o del representante legal.		NO	1	
3. Croquis de ubicación del inmueble en ortofoto		SI	1	
4. Carta poder en caso de representante legal		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos.		N/A	N/A	Artículo 116 fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo último del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. La persona física o moral acude a pedir informes y requisitos para el trámite del permiso o licencia 2. La persona física o moral acude con los requisitos completos para iniciar el trámite del permiso o licencia 3. Se revisan los requisitos: a. Si alguno de los requisitos falta o no está en orden, se le regresan a la persona física o moral b. Si todos los requisitos están completos y en orden, se le entrega a la persona física o moral el formato de solicitud para su llenado 4. Se llena el formato de solicitud y se entrega junto con todos los requisitos 5. Se reciben todos los requisitos junto con el formato de solicitud para abrir el expediente, se genera la orden de pago para que la persona física o moral acuda a realizar el pago 6. Se realiza el pago del servicio y se entrega copia de recibo de pago al área donde se realizó el trámite. 7. Se examina la información contenida en los requisitos solicitados y si todo es favorable se procede a generar el permiso o licencia. 8. Se acude a recoger el permiso después de la fecha indicada por parte del área encargada			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES			
COSTO		\$333.16 pesos (2.84 UMA)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 143 fracción VII y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Únicamente en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		Cheque Certificado y Transferencias bancarias			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Tres (03) días hábiles de apercibimiento al solicitante por falta y/o revisión documental y cinco (05) días hábiles para solventar dichas observaciones por parte del solicitante.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		En caso de que se entreguen todos los documentos solicitados			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría			
DOMICILIO					
CALLE	Palacio municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tenango del Aire	
C.P.	56780	HORARIO Y ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y sábados de 8:00 a 13:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	

55	5979825400	N/A	tenangodelaire25.27.desurbano@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato Único de Solicitud.		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Cedula Informativa de Zonificación me autoriza la construcción?			
RESPUESTA:	No representa en ningún caso una autorización, la cédula solo es de carácter informativo.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El certificado parcelario funciona como documento de propiedad?			
RESPUESTA:	Si. Se puede solicitar para ambos o uno u otro servicio			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Este pago se realiza en las oficinas de desarrollo Urbano?			
RESPUESTA:	No. El pago se realiza en tesorería			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
Licencia de uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial.				

ELABORÓ:  Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría Director de Desarrollo Urbano	VISTO BUENO:  Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2026.
--	--	--